INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS HIDRAULICOS"

ID N° 390958

Asunción, 09 de noviembre de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS HIDRAULICOS" con ID Nº 390958.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 4 del Acta de Directorio N° 1474/2021 de fecha 12 de agosto de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	3 - Adquisición y Locación de inmuebles. Alquiler de muebles
NUMERO DEL PAC:	390958
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs. 2.264.986.200.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 175/2021	Gs. 210.986.200.-
CONSTANCIA DE PREVISIÓN PRESUPUESTARIA U.P. N° 582/2021	Año 2022: Gs. 1.354.000.000.- Año 2023: Gs. 700.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS HIDRAULICOS
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LPN - Licitación Pública Nacional
PLURIANUALIDAD:	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	POR LOTE
PLAZO DEL CONTRATO:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
Resolución N° 4 del Acta de Directorio N° 1474/2021 de fecha 12 de agosto de 2021	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS HIDRAULICOS" - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES – PLURIANUAL - ID Nº 390958

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 15 de octubre de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.489.600.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A Monto total asegurado Gs.: 125.000.000 Vigencia de la Póliza: De 15/10/2021 a 23/01/2022, 100 días
BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.716.978.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A Monto total asegurado Gs.: 140.000.000 Vigencia de la Póliza: De 15/10/2021 a 13/01/2022, 90 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	239	1664311	NO
BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	74	1664227	NO

No hubo observaciones de terceros.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA	DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cedula Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Hector Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
Constancia SIPE N°	1664311	1664227

Las documentaciones figuradas "Activos o Históricos" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos:

LOTE NRO: 1

					PUNTAL CONSTRUCCIONES		SAN CRISTOBAL	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Alquiler de retroexcabadora	Hora	2.000	4.000	188.000	752.000.000	194.250	777.000.000
2	Servicio de Excavadora a Oruga	Hora	200	400	480.000	192.000.000	341.250	136.500.000
3	Servicio de mini pala cargadora	Hora	200	400	139.000	55.600.000	163.000	65.200.000
4	Servicio de pala cargadora	Hora	200	400	250.000	100.000.000	181.500	72.600.000
5	Servicio de grua	Hora	200	400	300.000	120.000.000	259.000	103.600.000
6	Servicio de Alquiler de Camioncito de 4.000 kg (minimo)	Día	300	600	450.000	270.000.000	572.500	343.500.000
					Precio Total	**1.489.600.000**		**1.498.400.000**

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

LOTE NRO: 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	SAN CRISTOBAL Precio unitario (IVA incluído)	SAN CRISTOBAL Precio total
1	Servicio de Alquiler de Unidad Hidraulica de Salida Simple	Día	300	600	208.500	125.100.000
2	Servicio de Alquiler de Martillete Hidraulico de 40 kg. Con mangueras cortas de acople rapido	Día	300	600	88.000	52.800.000
3	Servicio de Alquiler de Bomba para desagote 3", 100 m3/hora, con manguera corta con acoples rapidos y manguera de desagote de 3" y 15 mts.	Día	110	220	161.500	35.530.000
4	Servicio de alquiler de Manguera Hidraulica de Alta Presion, 1/2", de 8 mts, con acoples rapidos	Día	130	260	19.800	5.148.000
					Precio Total	**218.578.000**

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017 y en atención a lo establecido en el PBC: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*"; resultando:

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	116081	390958	718333	VerCertificado	Autorizado,	14/10/2021 17:58:16	3030461 0	BOVEDA SAMANIEGO LUIS RODRIGO
Servicio	115914	390958	716856	VerCertificado	Autorizado,	12/10/2021 14:12:03	9659072	CABRAL AGUILAR CRISTOBAL
Servicio	115580	390958	715045	VerCertificado	Autorizado,	06/10/2021 17:23:46	8595313	GONZALEZ DE MARTINEZ BERNARDA

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Se verifica que los oferentes **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA** y **DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ** han gestionado y obtenido el certificado en cuestión.

Así mismo, en el marco de lo que establece el *Decreto N° 2992/19* **Artículo 64 inc. b)** *Margen de Preferencia Local "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja*

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último."; se verifica que el oferente **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA** según Constancia del RUC (SET) indica domicilio fiscal en el Departamento **Capital/Asunción**; y, el oferente **DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ** según Constancia del RUC (SET) indica domicilio fiscal en el Departamento **Capital/Asunción.** De igual manera, se debe tener en cuenta que la Unidad Operativa de la Convocante se encuentra conformada en el Departamento Capital/Asunción.

Por todo lo expuesto el margen de preferencia en marco de la Ley Nº 4.558/11 y sus reglamentaciones y el margen de preferencia local establecido en el Decreto N° 2992/19 Artículo 64 inc. b)., no es aplicado en el presente llamado.

Seguidamente, se ordenan las ofertas evaluadas y de conformidad a lo establecido en el inciso a) núm. 3) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

LOTE NRO: 1

Orden	Oferente	Monto de la Oferta Gs.
1°	**PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA**	**1.489.600.000.-**
2°	DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	1.498.400.000.-

LOTE NRO: 2

Orden	Oferente	Monto de la Oferta Gs.
1°	**DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ**	**218.578.000.-**

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Ing. Carlos Antonio López R. Gerente General essapsa

Ing. Fernando E. García A. Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essapsa

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º y 62°del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

Nota CEO N° 1202/2021 de fecha 25/10/2021 a PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA:

1. *Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidades Similares. El Oferente deberá realizar un listado autenticado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de alquileres similares a lo solicitado para el LOTE 1(servicio de flete y/o retroexcavadora y/o excavadora a oruga y/o mini pala cargadora y/o pala cargadora y/o grúa) llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) a la fecha de presentación de la oferta. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados hasta completar el monto requerido. Obs. La documentación presentada con la oferta no es suficiente para cumplir el requisito.*
   1.1 Copia de facturaciones y/o recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida.

2 *PARA EL LOTE 1: Listado de equipos modelos 2.017 en adelante, en buen estado de funcionamiento, que posee el oferente para poner a disposición de la convocante para cumplir el cometido de este llamado. Los Oferentes deberán adjunto al listado, presentar con sus ofertas las copias autenticadas de los títulos de propiedad de cada uno de los Equipos mínimos solicitados. En caso de que dichos equipos pertenezcan a terceros deberán adjuntar un contrato de Alquiler o Carta de Compromiso, otorgada por el Propietario de los Equipos, que serán cedidos en alquiler y deberán presentar las copias autenticadas del Título de Propiedad de los Equipos.*

El oferente debe poseer como mínimo:

- *2 (dos) retroexcavadoras (equipo más utilizado)*
- *1 (una) excavadora a oruga*
- *1 (una) pala cargadora*
- *1 (una) mini pala cargadora (tipo Bocat)*
- *1 (una) camión grúa*
- *6 (seis) camiones con capacidad mínima de carga de 4.000 kg*

Obs. Presentar las documentaciones del Lote 1 según lo solicitado en el PBC.

3 *PARA EL LOTE 1: Contar con al menos 4 contratos de sub arrendamiento de los equipos en las ciudades de utilización mencionados en las Especificaciones Técnicas del PBC.*
   3.1 Copias de Listado de equipos.
   3.2 Copias de Contratos.

4 *De conformidad a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", se solicita la remisión de* ***una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en el presente llamado****, considerando lo siguiente:*

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa | Ing. Fernando E. García A. Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana ESSAP S.A. | Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

LOTE NRO: 1					
ítem	Descripción	Precio Unitario ofertado	Precio Referencial	15% por encima	25% por debajo
1	Alquiler de retroexcabadora	188.000	259.000	297.850	194.250
3	Servicio de mini pala cargadora	139.000	217.333	249.933	163.000
6	Servicio de Alquiler de Camioncito de 4.000 kg (minimo)	450.000	763.333	877.833	572.500

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 27/10/2021, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 27/10/2021 a las 08:11 hs.

Nota CEO N° 1203/2021 de fecha 25/10/2021 a DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ:

1 *Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios.*

2 *Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidades Similares. El Oferente deberá realizar un listado autenticado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de alquileres similares a lo solicitado para el LOTE 2 (Unidades Hidráulicas y sus accesorios (martillete y bomba) llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) a la fecha de presentación de la oferta. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados hasta completar el monto requerido.*

1.1 Copia de facturaciones y/o recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida.

3 *El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:*

- ***PARA EL LOTE 2:*** *Listado de equipos propios Unidades Hidráulicas y componentes (martilletes y bombas) modelos 2.018 en adelante, en buen estado de funcionamiento, que posee el oferente para poner a disposición de la convocante para cumplir el cometido de este llamado.*
- ***PARA EL LOTE 2:*** *Contar con contratos de arrendamiento y/o venta de equipos similares a los mencionados en las Especificaciones Técnicas del PBC. Adjuntar copias de los mismos*

3.1 Copias de Listado de equipos.

3.2 Copias de Contratos.

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 27/10/2021, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 26/10/2021 a las 11:12 hs.

Nota CEO N° 1236/2021 de fecha 02/11/2021 a DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ:

1. *PARA EL LOTE 1: Listado de equipos modelos 2.017 en adelante, en buen estado de funcionamiento, que posee el oferente para poner a disposición de la convocante para cumplir el cometido de este llamado. Los Oferentes deberán adjunto al listado, presentar con sus ofertas las* ***copias autenticadas de los títulos de propiedad de cada uno de los Equipos mínimos solicitados****. En caso de que dichos equipos pertenezcan a terceros deberán adjuntar un contrato de* ***Alquiler o Carta de Compromiso, otorgada por el Propietario de los Equipos****, que serán*

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

cedidos en alquiler y deberán presentar las copias autenticadas del Título de Propiedad de los Equipos, correspondiente a:

- *1 (una) pala cargadora*

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 04/11/2021, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 03/11/2021 a las 13:30 hs.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes que han cumplido hasta este punto de la evaluación, apartado "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA	DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE Certificado N° 312082	CUMPLE Certificado N° 312591
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar Para el Margen de Preferencia Local, se tendrá en cuenta el domicilio fiscal indicado en la constancia del RUC. En caso de consorcios, se tendrá en cuenta el domicilio fiscal del líder.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 o Resolución Judicial que declare la aplicación de dicha Ley como Inconstitucional o disponga la Suspensión de sus efectos.	CUMPLE DJBR N° 5079	CUMPLE DJBR N° 8826
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE Certificado N° 4270121862351	CUMPLE Certificado N° 4270121797045
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Hector Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros.

Inciso "a": Según Comunicación Interna UACP N° 629/2021 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "*...las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa".*

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", las personas afectadas según Constancias SFP N° 1827589 y 1827583.

Por lo expuesto, se concluye que los oferentes **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA** y **DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ** no se encuentran imposibilitados para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5.2.2 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA** con **RUC N° 3030461-0** no registra datos, así tampoco las personas declaradas por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros, encontrándose habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ con **RUC N° 859531-3** no registra datos, así tampoco las personas declaradas por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros, encontrándose habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE: PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2018	2019	2020		
Liquidez	ac	13.097.126.714	15.311.823.240	24.443.468.417	1,84	CUMPLE
	pc	7.157.126.819	7.891.094.019	13.863.602.991		
	R=	**1,83**	**1,94**	**1,76**		
Endeudamiento	pt	7.575.549.170	9.529.339.864	17.733.602.991	0,42	CUMPLE
	at	20.499.969.874	24.296.681.094	36.199.290.228		
	R=	**0,37**	**0,39**	**0,49**		
Rentabilidad	ut	743.485.185	1.648.517.127	1.966.346.007	0,17	CUMPLE
	c	6.333.534.205	6.333.534.205	15.273.669.779		
	R=	**0,12**	**0,26**	**0,13**		

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Fernando E. García A. Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

OFERENTE: DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2018	2019	2020		
Liquidez	ac	5.983.483.294	6.827.167.046	4.514.504.132	1,14	CUMPLE
	pc	5.441.927.010	6.254.910.406	3.627.929.084		
	R=	**1,10**	**1,09**	**1,24**		
Endeudamiento	pt	5.441.927.010	6.254.910.406	8.292.786.084	0,50	CUMPLE
	at	12.290.482.992	12.309.037.344	15.320.952.854		
	R=	**0,44**	**0,51**	**0,54**		
Rentabilidad	ut	531.241.034	813.229.287	924.943.524	0,17	CUMPLE
	c	6.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000		
	R=	**0,09**	**0,20**	**0,23**		

Referencia:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA	DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ
Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años [2018,2019,2020] para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos [2019,2020] años para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos [2019,2020] años para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los ejercicios fiscales (años 2019,2020)	N/A	N/A

5.4 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACION INTERNA Nº UMR/0277/2021.

A	DIRECCION DE REDES DE AGUA POTABLE.
DE	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE REDES.
REFERENCIA	Elevar Informe técnico.
SUB REFERENCIA	LPN – ID 390958.
FECHA	04/11/2021.

GERENCIA DE REDES 04-11-2021 Jorgelina Ramírez V. Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana Secretaria

04 NOV 2021 SECRETARIA

Me dirijo a la Dirección de Redes de Agua Potable Asunción y Área Metropolitana y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir Informe Técnico correspondiente al llamado Licitación Publica Nacional "**ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS HIDRAULICOS**" – ID 390958.

Respecto al mismo fueron evaluadas las ofertas de las empresas: SAN CRISTOBAL y PUNTAL.

Empresa	**Lote 1**	**Lote 2**
San Cristóbal	Ofertó	Ofertó
Puntal	Ofertó	No Ofertó

En anexo remitimos Evaluación técnica de las ofertas presentadas.

Atentamente.

Ing. Alejandro Amarillo
Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.P.
ESSAP S.A.

Pedro H. Redaldo
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

A: GERENCIA DE REDES
Para su Atención.-
04 NOV. 2021
José D. Fernández Q.
Director de Redes Agua Potable
essap sa

A: GDC
Con el informe que antecede
para sus efectos.-
04-11-21

Lic. Carlos Augusto Acuña Gom...
Coordinador de Evaluación ...

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS.

Requisitos de participación y criterios de evaluación. Experiencia requerida.

Punto 8

Experiencia Requerida	Requisito Dicumental	Evaluación	
		SAN CRISTOBAL	PUNTAL
Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidades Similares. El Oferente deberá realizar un listado autenticado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de alquileres similares a lo solicitado para el LOTE 1(servicio de flete y/o retroexcavadora y/o excavadora a oruga y/o mini pala cargadora y/o pala cargadora y/o grúa), LOTE 2 (Unidades Hidraulicas y sus accesorios (martillete y bomba)llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) a la fecha de presentación de la oferta. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados hasta completar el monto requerido.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales de con Instituciones privadas o públicas que avalen su experiencia	**CUMPLE**	**CUMPLE**
DECLARACION JURADA DE QUE EL OFERENTE CUENTA CON CAPACIDAD Y EXPERIENCIA. Para la previsión del servicio ofertado en el plazo establecido en el PBC	Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad y experiencia	**CUMPLE**	**CUMPLE**
LISTADO DE UN MINIMO DE TRES CLIENTES (Instituciones Públicas y/o empresas privadas), actividad, persona encargada y teléfono para ser contactado de ser necesario	LISTADO DE UN MINIMO DE TRES CLIENTES (Instituciones Públicas y/o empresas privadas), actividad, persona encargada y teléfono para ser contactado de ser necesario	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Página 1 | 5

Ing. Fernando Amarilla
Jefe de Dpto. de Nom. y Redes AT
ESSAP S.A.

Pedro H. Pedalac
Jefe Prov. Telefonía
Dpto. Nomen. y Redes
Coin. de Redes - Essap S.A.

595

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Requisitos de participación y criterios de evaluación. Capacidad Técnica.

Punto 9

LOTE 1

	Capacidad Técnica	Requisito Dicumental	Evaluación	
			SAN CRISTOBAL	PUNTAL
1	1. **PARA EL LOTE 1:** Listado de equipos modelos 2.017 en adelante, en buen estado de funcionamiento, que posee el oferente para poner a disposición de la convocante para cumplir el cometido de este llamado. Los Oferentes deberán adjunto al listado, presentar con sus ofertas las copias autenticadas de los títulos de propiedad de cada uno de los Equipos mínimos solicitados. En caso de que dichos equipos pertenezcan a terceros deberán adjuntar un contrato de Alquiler o Carta de Compromiso, otorgada por el Propietario de los Equipos, que serán cedidos en alquiler y deberán presentar las copias autenticadas del Título de Propiedad de los Equipos. El oferente debe poseer como mínimo: • 2 (dos) retroexcavadoras (equipo más utilizado) • 1 (una) excavadora a oruga • 1 (una) pala cargadora • 1 (una) mini pala cargadora (tipo Bocat) • 1 (una) camión grúa • 6 (seis) camiones con capacidad mínima de carga de 4.000 kg	Copia de listado de equipos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	**PARA EL LOTE 1:** Contar con al menos 4 contratos de sub arrendamiento de los equipos en las ciudades de utilización mencionados en las Especificaciones Técnicas del PBC. **PARA EL LOTE 2:** Contar con contratos de arrendamiento y/o venta de equipos similares a los mencionados en las Especificaciones Técnicas del PBC. Adjuntar copias de los mismos	Copia de Contratos	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Comprobante de pago de no adeudar a la seguridad social (IPS) Vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Comprobante de pago de no adeudar a la seguridad social (IPS) Vigente a la fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Fernando E. García A. Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Ing. Alejandro Amarilla Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.P.

Dr. Gustavo Adolfo Ortiz Gerente de Licitaciones

591

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Requisitos de participación y criterios de evaluación.

Punto 9

LOTE 2

Capacidad Técnica		Requisito Dicumental	Evaluación	
			SAN CRISTOBAL	PUNTAL
1	PARA EL LOTE 2: Listado de equipos propios Unidades Hidráulicas y componentes (martilletes y bombas) modelos 2.018 en adelante, en buen estado de funcionamiento, que posee el oferente para poner a disposición de la convocante para cumplir el cometido de este llamado.	Copia de listado de equipos	**NO CUMPLE**	**NO OFERTA**

Observación:
PARA EL LOTE 1: En la documentación presentada en el marco de la oferta de la empresa PUNTAL en cumplimiento de lo solicitado en la página 19 del PBC. Requisitos de participación y criterios de evaluación. ***Punto 9 Capacidad Técnica se solicita en el último punto del Listado de 6 camiones con capacidad mínima de carga de 4000 kg.***

La empresa PUNTAL presentó en el marco de este requisito lo siguiente:

-1 KIA modelo K2700, Año de fabricación: 2018, propiedad de VIAL SUR.

La oferta de PUNTAL No Cumple con las Especificaciones Técnicas debido a que en el PBC se solicitan 6 camiones con Capacidad de carga de 4000 kg mientras que lo presentado por la empresa es de Capacidad de carga de **1500 kg** según lo constatado en los manuales de vehículos marca KIA para el modelo K2700 consultado en la página web del representante de dicha marca en Paraguay – Garden Automotores y copia del cual se anexa al informe.

A continuación ficha técnica del modelo KIA K2700 y sus variantes.

Página 3 | 5

Dr. Carlos Antonio Lopez R. Gerente General essap sa

Ing. Fernando E. García A. Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

593

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

K2700

	C/S SENCILLO 4X2	C/S DUAL 4X2	C/S SENCILLO 4x4	D/C FULL 4X4
Motor	2.700 cm³ Diesel 4 cilindros en línea 80 hp Gasoil 60 lts Mecánica de 5 velocidades Delanteros a disco y traseros a tambor 195 R14-8PR	2.700 cm³ Diesel 4 cilindros en línea 80 hp Gasoil 60 lts Mecánica de 5 velocidades Delanteros a disco y traseros a tambor 195 R14-8PR	2.700 cm³ Diesel 4 cilindros en línea 80 hp Gasoil 60 lts Mecánica de 5 velocidades Delanteros a disco y traseros a tambor 195 R14-8PR	2.700 cm³ Diesel 4 cilindros en línea 80 hp Gasoil 60 lts Mecánica de 5 velocidades Delanteros a disco y traseros a tambor 6.70 R14-10PR
Capacidad de carga útil	1.500 kg Para:	1.500 kg Para:	1.500 kg Para:	1.500 kg Para:
Equipamiento	Dirección hidráulica • Calefacción • Carrocería • Guardabarros • Cenicero • Reloj digital • Set de herramientas y gato • Indicador de carga de batería y entrada en reserva del combustible • Indicador de presión de aceite • Aire acondicionado	Dirección hidráulica • Calefacción • Carrocería • Guardabarros • Cenicero • Reloj digital • Set de herramientas y gato • Indicador de carga de batería y entrada en reserva del combustible • Indicador de presión de aceite	Dirección hidráulica • Aire Acondicionado • Calefacción • Carrocería • Guardabarros • Cenicero • Reloj digital • Set de herramientas y gato • Indicador de carga de batería y entrada en reserva del combustible • Indicador de presión de aceite	Dirección hidráulica • Calefacción • Carrocería • Guardabarros • Cenicero • Reloj digital • Set de herramientas y gato • Indicador de carga de batería y entrada en reserva del combustible • Indicador de presión de aceite • Aire acondicionado

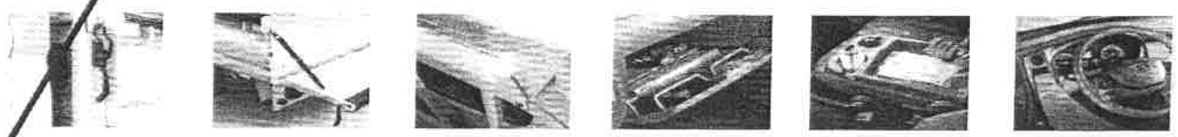

Garden Automotores S.A.

5

Modelo K2700 (Modelo ofertado, capacidad de carga: 1500 kg); Capacidad de carga solicitado en el PBC:

Página 4 | 5

Ing. Alejandro Amarilla
Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.P.
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. Interino
Dpto. Instal. y Sist. Inteligentes
Gerencia de Redes - Essap S.A.

592

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

PARA EL LOTE 2: La oferta presentada por la empresa San Cristóbal **No Cumple las Especificaciones Técnicas** solicitada por el siguiente motivo:

El PBC en la página 19 de las Especificaciones Técnicas solicita ***Listado de equipos propios Unidades Hidráulicas y sus componentes (Martilletes y bombas) modelo 2018 en adelante****, en buen estado de funcionamiento, que posee el oferente para poner a disposición de la convocante para cumplir el cometido de este llamado; mientras que lo ofertado por la empresa San Cristóbal No son equipos propios ya que presentó una carta oferta de compromiso de arrendamiento para los equipos solicitados.*

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Ing. Alejandro Acuavilla
Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.F.
ESSAP S.A.

Pedro H. Bedoya
Jefe Unid. Jurídica
Dpto. Medio Ambiente
Gcia. de Tiempo - Essap S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Víctor Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Página 5 | 5

591

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS HIDRAULICOS" – ID 390958.

ACTA DE VERIFICACION DE LOS EQUIPOS DECLARADOS POR LA EMPRESA SAN CRISTOBAL EN EL MARCO DE LA OFERTA PRESENTADA.

INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN

LOTE 1

En la etapa de Evaluación, la Essap S.A. **realizará una inspección física de los equipos que posee el oferente y que pondrá a disposición de la ESSAP S.A.**, y comprobará el funcionamiento y/o capacidad operacional de los equipos ofrecidos en alquiler, a los efectos de constatar el cumplimiento de las especificaciones requeridas para cada ítem. Aquellas ofertas que no se ajusten a dichas especificaciones técnicas serán descalificadas. Se labrarán Actas por cada visita realizada, donde serán consignadas las observaciones en los casos de incumplimiento.

VERIFICACION

Nro.	*Descripción*	*Marca y modelo*	*Año*	*Cantidad*	*Especificaciones Técnicas*
1	***RETROEXCAVADORA***	JHON DEERE 310 L	2019	2	CUMPLE
2	***EXCAVADORA***	JD 210	2019	1	CUMPLE
3	***MINIPALA CARGADORA***	BODCAT	2017	1	CUMPLE
4	***PALA CARGADORA***	JD 524 K	2019	1	CUMPLE
5	***CAMION GRUA***	MERCEDES BENZ	2018	1	CUMPLE
6	***CAMIONES DE 4000 KG***	MERCEDES BENZ	2018	6	CUMPLE

En Anexo fotografías de los equipos ofrecidos.

Atentamente.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de [illegible] S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

- 6 Camiones Mercedes Benz. Modelo 2018.

Pedro H. Bareda
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Cr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

- 1 Camión Grua marca Mercedes Benz. Modelo 2018.

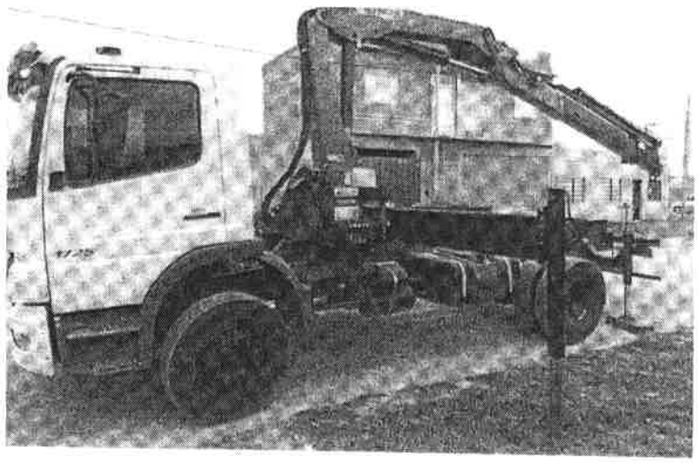

- 1 Minipala cargadora BODCAT

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

- 2 Retroexcavadoras JD 310 L

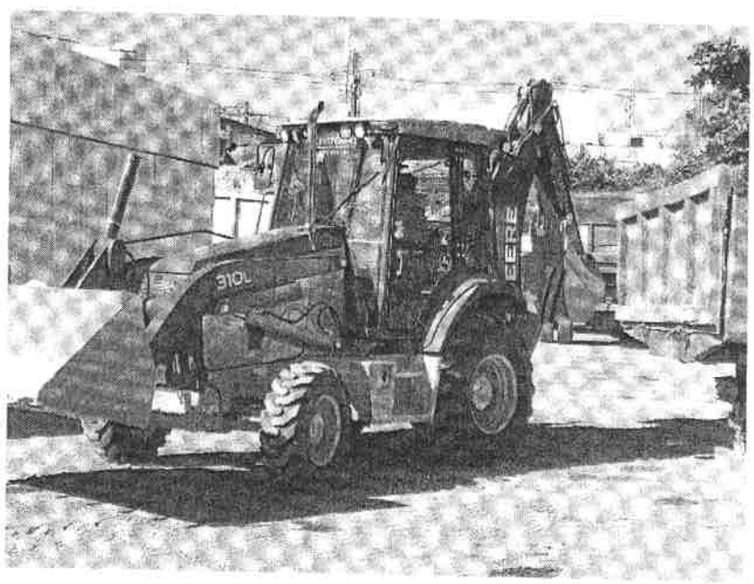

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. Jurídico
Dpto. Materiales e Insumos
Coord. de Finanzas - Essap S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente
essap sa

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

- 1 Excavadora JD 210

- 1 Pala Cargadora JD 524 k

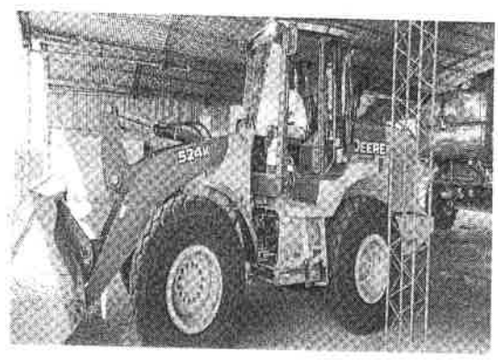

Pedro H. Redalde
Jefe Depto. - Interino
Depto. Materiales e Insumos
Gerc. de Redes - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Del informe técnico expuesto, se concluye que el oferente **PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA** **no cumple** para el **LOTE 1** porque: "*...en el PBC se solicitan 6 camiones con Capacidad de carga de 4000 kg mientras que lo presentado por la empresa es de Capacidad de carga de 1500 kg según lo constatado en los manuales de vehículos marca KIA para el modelo K2700 consultado en la página web del representante de dicha marca en Paraguay – Garden Automotores y copia del cual se anexa al informe*".

Así mismo, del informe técnico expuesto, se concluye que el oferente **DEPÓSITO SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZALEZ** **cumple** la totalidad de los criterios de experiencia y capacidad técnica requeridos para el **LOTE 1**; y, **no cumple** para el **LOTE 2** porque: "*El PBC en la página 19 de las Especificaciones Técnicas solicita Listado de equipos propios Unidades Hidráulicas y sus componentes (Martilletes y bombas) modelo 2018 en adelante, en buen estado de funcionamiento, que posee el oferente para poner a disposición de la convocante para cumplir el cometido de este llamado; mientras que lo ofertado por la empresa San Cristóbal No son equipos propios ya que presentó una carta oferta de compromiso de arrendamiento para los equipos solicitados*".

Hasta este punto de la evaluación, ha quedado sin oferta susceptible de ser adjudicado el LOTE 2.

5.4.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE QUE EL OFERENTE CUENTA CON CAPACIDAD Y EXPERIENCIA	CUMPLE
LISTADO DE UN MÍNIMO DE 3 (TRES) CLIENTES (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), actividad, persona encargada y teléfono para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.	
Copias de Listado de equipos.	CUMPLE
Copias de Contratos.	CUMPLE
Comprobante de pago de No Adeudar a la Seguridad Social (IPS), vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

5.5 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se examinó y comprobó que los precios cotizados por la firma **DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ** en el **LOTE 1**, se encuentran dentro de los rangos establecidos.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ** cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Que, el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Que, ha quedado sin oferta susceptible de ser adjudicado el **LOTE 2**.

Que, el Art. 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: ***DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.*** *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o (.....)*".

Por tanto, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 67° del Decreto N° 2992/2019 y artículo 30° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación;

Rosa Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS HIDRAULICOS"** con **ID Nº 390958**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	LOTE NRO.	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) CANTIDAD MÁXIMA
DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ RUC N° 859531-3	**1**	**Gs. 749.200.000.-** (guaraníes setecientos cuarenta y nueve millones doscientos mil)	**Gs. 1.498.400.000.-** (guaraníes mil cuatrocientos noventa y ocho millones cuatrocientos mil)

2° DECLARAR DESIERTO el **LOTE 2**, de conformidad al inc. b) del artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Gerente Financiero o su representante

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Gerente Administrador del Contrato o su representante

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.